



Revista alergia México

ISSN: 2448-9190

Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia, A.C.

Bazán-Miranda, Germán; Olmedo, Víctor; Heinze-Martin, Gerhard;
Sosa-Reyes, Aurora; Torres-Carrillo, Judith; Aguirre, Diana

La importancia de la UNAM en el aval de la especialidad de Alergia e Inmunología Clínica

Revista alergia México, vol. 65, núm. 3, 2018, Julio-Septiembre, pp. 279-284

Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia, A.C.

DOI: 10.29262/ram.v65i3.535

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486759209010>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

UNAM: the importance of academic support for Allergy Clinic Immunology specialty

La importancia de la UNAM en el aval de la especialidad de Alergia e Inmunología Clínica

Germán Bazán-Miranda,¹ Víctor Olmedo,¹ Gerhard Heinze-Martin,¹ Aurora Sosa-Reyes,¹ Judith Torres-Carrillo,¹ Diana Aguirre²

Abstract

At the end of the 18th Century, the history of immunology began in Mexico, with Francisco Xavier Balmis, who initiated the process of vaccination against smallpox. By doing this, he established the bases for research and clinical practice in this field of medicine. Among the pioneers of immunology in Mexico stand out Eduardo Licega, Maximiliano Ruiz Castañeda and Mario Salazar Mallén. This last one founded the first allergy laboratory located in the Hospital General de Mexico, becoming the first one of its nature in the entire nation as well as being recognized by Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) as the first course of allergy. The Unique Plan of Medical Specializations (PUEM it's the acronym in Spanish) is a curricular plan organized in a functional conceptual construction, destined to conduct medical educational actions and designed by Faculty of Medicine UNAM, health institutes and the Mexican counsels of specialists; having as the main purpose that medical residents acquire knowledge, ability, skills, and ethical values to practice medicine with quality and efficiency. The specialty of Allergy and Clinic Immunology is part of PUEM since 1994 for adult patients and since 1998 in pediatrics. At the present it's being held in 8 different institutions of health conformed by six courses for adult patients and two for pediatric ones. The UNAM evaluates the quality of the specialty courses through diverse processes, all coordinated by the Postgraduate Department from the Faculty of Medicine, through the coordination of academic subcommittees who's also helped by the members of the Academic Subcommittees of Allergy and Clinic Immunology with the objective of guaranteeing quality in the formation of human resources.

Keywords: Allergy; Immunology; Unique Plan of Medical Specializations; Academic Subcommittee

Este artículo debe citarse como: Bazán-Miranda G, Olmedo V, Heinze-Martin G, Sosa-Reyes A, Torres-Carrillo J, Aguirre D. La importancia de la UNAM en el aval de la especialidad de Alergia e Inmunología Clínica. Rev. Alerg Mex. 2018;65(3):279-284

ORCID

Germán Bazán-Miranda, 0000-0002-6239-7459; Víctor Olmedo, 0000-0001-9201-2233;
Gerhard Heinze-Martin, 0000-0002-5448-8502; Aurora Sosa-Reyes, 0000-0003-1016-9136; Judith Torres-Carrillo, 0000-0001-8120-386X; Diana Aguirre, 0000-0001-9168-8426

¹Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, División de Estudios de Posgrado, Ciudad de México, México

²Hospital Español de México, Ciudad de México, México

Correspondencia: Germán Bazán-Miranda. german10bazan@live.com.mx

Recibido: 2018-05-02

Aceptado: 2018-08-10

DOI: 10.29262/ram.v65i3.535



Resumen

A finales del siglo XVIII inició la historia de la inmunología en México, con Francisco Xavier Balmis, quien realizó el proceso de vacunación contra la viruela, con lo que sentó las bases para la investigación y la práctica clínica en este campo de la medicina. Entre los precursores de la inmunología en México destacan Eduardo Liceaga, Maximiliano Ruiz Castañeda y Mario Salazar Mallén. Este último fundó el primer laboratorio de alergia en México, en el Hospital General de México, y el primer curso de alergia con reconocimiento por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El Programa Único de Especializaciones Médicas (PUEM) es un plan curricular organizado en una construcción conceptual funcional, destinado a encauzar las acciones educativas médicas, cuyo diseño estuvo a cargo de la Facultad de Medicina de la UNAM, las instituciones de salud y los consejos mexicanos de especialistas; su finalidad es que el médico residente adquiera los conocimientos, habilidades, destrezas y valores éticos para ejercer su práctica profesional con calidad y eficiencia. La especialidad de Alergia e Inmunología Clínica forma parte del PUEM desde 1994 en adultos y desde 1998 en pediatría. Actualmente, la especialidad se desarrolla en ocho instituciones de salud, con seis cursos para adultos y dos en pediatría. La UNAM evalúa la calidad de los cursos de especialización mediante diversos procesos, coordinados por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina, a través de la Coordinación de Subcomités Académicos y el apoyo de los integrantes del Subcomité Académico de Alergia e Inmunología Clínica, con el objetivo de garantizar la calidad de la formación de los recursos humanos.

Palabras clave: Alergia; Inmunología; Programa Único de Especializaciones Médicas; Subcomité académico

Abreviaturas y siglas

AEIC, Alergia e Inmunología Clínica

CIFRHS, Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud

ENARM, Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas

PNPC, Programa Nacional de Posgrados de Calidad

PUEM, Programa Único de Especializaciones Médicas

SNI, Sistema Nacional de Investigadores

UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México

En México, el doctor Mario Salazar Mallén fundó en 1938 el primer laboratorio de Alergia en el Hospital General de México y el primer curso de Alergia e Inmunología Clínica (AEIC) con reconocimiento universitario, avalado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).¹ Posteriormente, otros servicios de AEIC fueron creados como en el Hospital Infantil de México, el Instituto Nacional de Pediatría, el Hospital Juárez, el Centro Médico Nacional Siglo XXI, el Centro Médico Nacional La Raza, el Hospital López Mateos y el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, todos con el respectivo reconocimiento universitario.²

Los especialistas en alergia e inmunología clínica son expertos en el diagnóstico y tratamiento de

los trastornos del sistema inmunológico, tanto los causados por hipersensibilidad como por inmunodeficiencias o autoinmunidad. Para el ingreso a esta especialidad es necesario contar con una especialidad troncal como pediatría o al menos dos años de medicina interna.³

La Facultad de Medicina de la UNAM es la institución de mayor tradición e importancia de la enseñanza médica en México. De ella han egresado líderes de prestigio que la han convertido en un referente nacional y latinoamericano. Tiene más de 19 mil alumnos, 10 mil en cursos de especialidades médicas y es la única entidad de la UNAM que tiene mayor número de estudiantes de posgrado que de licenciatura.⁴

En México, los candidatos a especialidades médicas se seleccionan mediante el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), regulado por la Norma oficial mexicana NOM-001-SSA3-2012. La sustentación de dicho examen se hace previo cumplimiento de las recomendaciones y propuestas de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).

Una vez aprobado el examen, bajo criterios de selección de cada institución de salud se asigna una sede hospitalaria que cumpla con la infraestructura, equipamiento y plantilla de profesores necesarios, para que el médico residente pueda desarrollar la totalidad o la mayor parte de los programas operativos y académicos correspondientes.

La organización y el funcionamiento de las residencias médicas deben tener un convenio específico de colaboración entre la institución de salud y la de educación superior que avale los conocimientos y en el que se especifiquen las obligaciones que ambas asumen; este convenio es vital porque todo el proceso se realiza fuera del campus universitario.

La Facultad de Medicina avala los estudios de 50 % de todos los residentes del país que cursan con alguna de las 78 especialidades y es una de las 10 universidades con más programas de especialización médica en el mundo; anualmente otorga 11 000 diplomas con dicho grado.⁵

El diseño curricular tiene como base el desarrollo de competencias profesionales, que deben considerar los avances en el aprendizaje, los cambios epidemiológicos, la atención del paciente y la globalización, entre otros.⁶

Nuestro reto es formar profesionales que tengan la capacidad presente y futura de realizar acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud de la población, que se adapten a diversas circunstancias, avances de la investigación biomédica y cambios tecnológicos y tengan aprendizaje para la vida congruente con los valores de la profesión, siendo competentes para comunicarse con el paciente y actuar con ética y profesionalismo.

Los cursos de especialización están regidos desde 1994 por el Programa Único de Especialidades Médicas (PUEM), cuya fortaleza principal es su visión tridimensional del médico como clínico, investigador y docente.

Cuadro 1. Algunas funciones de la Subdivisión de Especialidades Médicas, División de Posgrado de la Facultad de Medicina, UNAM

Difundir los lineamientos, estrategias, normas y procedimientos establecidos por la Subdivisión a las instancias del Sector Salud, profesores y a alumnos y vigilar su cumplimiento.

Controlar y supervisar la elaboración de las plantillas de profesores que imparten cursos de especialización.

Impulsar la coordinación entre la autoridades de la Facultad de Medicina, docentes y alumnos para la instrumentación de estrategias que eleven la calidad de enseñanza-aprendizaje de los programas de especialización.

Convocar y coordinar las reuniones anuales de evaluación y planeación de los subcomités académicos y reuniones plenarias que se requieran.

Revisar y actualizar el documento normativo para la aceptación de nuevas sedes o cursos, así como supervisar las ya establecidas, ratificando su idoneidad.

Notificar al Consejo Interno de la incorporación o desincorporación de las sedes, de acuerdo con los dictámenes de los subcomités académicos de las especialidades.

Supervisar o aprobar la conformación e integración de los jurados para los exámenes finales de obtención de grado.

Vigilar y verificar el cumplimiento del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM, el PUEM y de sus normas operativas, así como de los lineamientos que emitan los subcomités académicos.

Analizar y actualizar los criterios que norman los perfiles de las sedes, profesores y alumnos para el desarrollo de los programas.

Proponer ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina los nombramientos del personal académico.

Coordinar e implantar acciones para la aplicación del examen de competencia académica

Elaborar y actualizar los planes y programas de estudio de los cursos de especialidades médicas.

Coordinar los esfuerzos tendientes a instrumentar la evaluación de los programas de formación de especialistas, con instituciones, docentes y alumnos.

Su actualización es regulada por los subcomités académicos y evaluada mediante el examen departamental anual, que en conjunto permiten la estrecha colaboración entre sedes académicas hospitalarias y la Facultad de Medicina, además de visitas frecuentes de supervisión que garantizan su cumplimiento y vigilan las condiciones y ambientes en los cuales se desarrollan los cursos, la actualización de docentes y residentes, en ambientes de respeto académico y desarrollo profesional adecuado.³

El PUEM de Alergia e Inmunología Clínica, tanto para pediatras como internistas, tiene como objetivo formar médicos especialistas competentes en los diversos campos disciplinarios del saber y el quehacer de la medicina, capaces de desarrollar una práctica profesional de alta calidad científica, con un profundo sentido humanista y vocación social de servicio, que integren las actividades de investigación y de educación a su trabajo experto de atención médica.^{3,7,8}

El objetivo de las sedes hospitalarias es la atención médica asistencial y el de la Facultad de Medicina, formar médicos especialistas de calidad; no existe, al menos para la UNAM, el concepto de hospital universitario, sino que sus estudiantes se encuentran distribuidos en múltiples sedes hospitalarias.

Por lo tanto, la Facultad de Medicina deberá fortalecer la vinculación con las instancias del Sistema Nacional de Salud para tener una mayor injerencia y participación en el fortalecimiento de los modelos de atención a la salud y en la solución de problemas referentes exclusivamente a la formación académica de los residentes (Cuadro 1).

Se trabaja en la capacitación de profesores basada en competencias —es fundamental la actualización continua de estos, ya que sus puestos son ratificados de forma anual y nombrados por el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, no por la sede hospitalaria—, la evaluación por portafolios y contar con la plantilla de médicos especialistas adecuada que garantice una tutoría de calidad para cumplir con la formación clínica, de investigación y docencia de los alumnos.^{3,6,8}

La Subdivisión de Especialidades Médicas de Posgrado de la UNAM tiene como objetivo coordinar las acciones para dar cumplimiento al PUEM, además de normar y propiciar la idoneidad de los cursos universitarios para la formación de especialistas de alto nivel académico en las diferentes ramas

de la ciencia médica. En el Cuadro 2 se describen algunas de sus funciones.⁶

La Sección de Vinculación de la UNAM tiene como objetivo establecer los mecanismos de unión interinstitucional con el sistema de salud, instituciones de educación, dependencias y asociaciones académicas, a fin de promover su incorporación al Sistema de Educación Continua de la Facultad en el área de la salud. En la Figura 1 se describen algunas de sus funciones.^{3,6}

La investigación en salud es otro aspecto que ha distinguido a la Facultad de Medicina. Una gran fortaleza es el porcentaje de académicos que pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Un total de 286 académicos realizan actividades de investigación de tiempo completo, 196 (68 %) pertenecen al SNI, de los cuales 112 son nivel I, 35 nivel II y 26 nivel III.

Un logro sustancial es el reconocimiento por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de las especialidades médicas dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). El PNPC valora el cumplimiento de los estándares de pertinencia y calidad para desarrollar los conocimientos, las competencias o habilidades de los recursos humanos de alto nivel que requiere nuestra sociedad.

Inicialmente la evaluación del PNPC fue desarrollada para programas de doctorado y maestría

Cuadro 2. Funciones de la Sección de Vinculación, División de Posgrado Facultad de Medicina, UNAM

Identificar instrumentos, medios y programas para la vinculación, registro y sinergia de las actividades de educación continua en el área de la salud.

Proponer lineamientos criterios y políticas para la vinculación interinstitucional de la educación continua

Instrumentar acciones de coordinación con las secretarías y departamentos de la Facultad de Medicina, para el desarrollo del programa de educación continua, así como con otras instituciones, dependencias, organismos y asociaciones.

Establecer medios y métodos de comunicación y vinculación interinstitucional.

Participar en la elaboración y difusión de publicaciones educativas impresas y electrónicas para la educación continua.

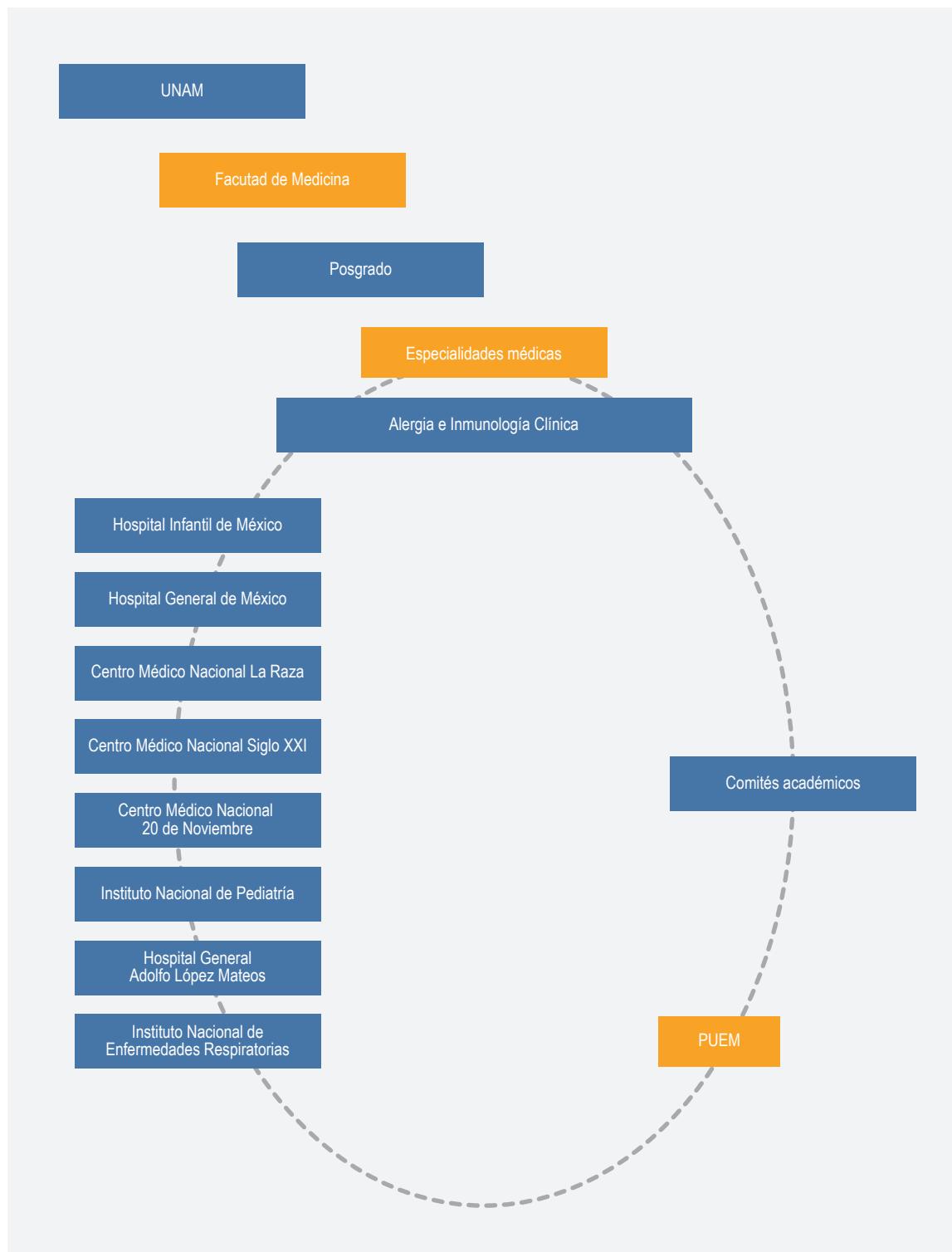


Figura 1. Esquema que representa la vinculación entre la UNAM y las sedes hospitalarias.

orientados a la investigación, enfoque que no es del todo aplicable a las especialidades médicas por su carácter académico, docente y asistencial, además de que las características propias de las especialidades médicas, los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los residentes son reglamentados por la Secretaría de Salud. Sin embargo, la inclusión de la especialidad de Alergia e Inmunología Clínica dentro de los cursos avalados por el PNPC es muy importante, pues favorecerá la movilidad nacional e internacional de sus alumnos y permitirá corroborar que los cursos estén alineados de acuerdo con las necesidades de atención médica en el país.

La UNAM ha demostrado su liderazgo en la educación médica del país y las unidades médicas sedes en las que se desarrollan los cursos de especialización de la Facultad de Medicina en el área de Alergia e Inmunología Clínica corresponden a

las instituciones de salud más importantes de México: el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, institutos nacionales de salud (como el de Enfermedades Respiratorias y el de Pediatría), el Hospital General de México y el Hospital Infantil de México. Las sedes son supervisadas por los subcomités académicos de posgrado a fin de constatar el cumplimiento cabal de los programas de estudios.

El grado de médico especialista que otorga la Facultad de Medicina es un requisito reconocido por la Secretaría de Educación Pública para obtener la cédula profesional que autoriza legalmente ejercer la especialidad en México y permite al egresado continuar su formación en nuevos estudios de especialización, maestría y doctorado, función con la que no cuentan las sedes hospitalarias.^{3,6,8}

Referencias

1. Colegio Mexicano de Pediatras Especialistas en Inmunología Clínica y Alergia. [Sitio web]. ¿Qué es un alergólogo? [Consultado 2018 Feb 21]. Disponible en: <http://www.compedia.org.mx/alergologo.php>
2. Ramírez-Aragón DA. Historia del Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia A. C. Rev Alerg Mex. 2015;62:1-7. Disponible en: <http://cmica.info/wp-content/uploads/2018/01/Alergia1small.compressed.pdf>
3. Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Único de Especializaciones Médicas (PUEM) en Alergia e Inmunología Clínica Pediátrica. México: Facultad de Medicina, División de Estudios de Posgrado, Subdivisión de Especializaciones Médicas, Coordinación de Desarrollo Curricular; 2009.
4. División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México. [Página web]. [Consultado 2017 Abr 07]. Disponible en: <http://www.fmposgrado.unam.mx/especialidades/que-est.html>
5. Base de datos de QS World UNIVERSITY Ranking 2019, Top Universities, [Consultado 2018 Abr 07]. Disponible en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2019>
6. Base de datos de profesores, sedes, cursos y alumnos. Sistema Integral de la División de Estudios de Posgrado. Universidad Nacional Autónoma de México. [Consultado 2018 Abr 07]. Disponible en: <http://www.sidep.fmposgrado.unam.mx>
7. Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Único de Especializaciones Médicas (PUEM) en Alergia e Inmunología Clínica Pediátrica. México: Facultad de Medicina, División de Estudios de Posgrado, Subdivisión de Especializaciones Médicas, Coordinación de Desarrollo Curricular; 2008.
8. Normas operativas del Plan Único de Especializaciones Médicas. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, División de Estudios de Posgrado; 2012.